

APÉNDICE 4 AL ANEXO XVIII

REFERIDO EN EL ARTÍCULO 5.4

RESERVAS/MEDIDAS DISCONFORMES DE LA CONFEDERACIÓN SUIZA

**SUIZA**

<b>Sector:</b>	Todos los sectores
<b>Sub-sector:</b>	-
<b>Fuente legal o autoridad de la medida:</b>	Ley Federal del 30 de marzo de 1911(Código de Obligaciones) en adición al Código Civil Suizo (Recolección Sistemática de Leyes y Regulaciones Federales [RS], No. 220)
<b>Descripción breve de la medida:</b>	<p>Para una “corporación” (<i>Société anonyme/Aktiengesellschaft</i>), una “corporación con socios ilimitados” (<i>société en commandite par actions/Kommanditaktiengesellschaft</i>), una “sociedad de responsabilidad limitada” (<i>société à responsabilité limitée/Gesellschaft mit beschränkter Haftung</i>) y una “cooperativa” (<i>société cooperative/ Genossenschaft</i>) por lo menos un miembro del cuerpo directivo de la persona legal u otra persona con el derecho a representar a la persona legal debe estar domiciliada en Suiza.</p> <p>Una compañía extranjera también puede establecer una o varias sucursales en Suiza. Al menos un representante de la sucursal con el derecho a representar a la sucursal debe estar domiciliado en Suiza.</p>
<b>Propósito o motivación de la medida:</b>	Facilitar procedimientos jurídicos

## SUIZA

<b>Sector:</b>	Todos los sectores
<b>Sub-sector:</b>	
<b>Fuente legal o autoridad de la medida:</b>	Ley Federal del 16 de diciembre de 1983 sobre la Adquisición de Propiedades por Personas Extranjeras (RS 211.412.41)
<b>Descripción breve de la medida:</b>	La adquisición de propiedades está sujeta a autorización por la autoridad relevante del cantón cuando el adquirente no use la propiedad para operar un establecimiento permanente.
<b>Propósito o motivación de la medida:</b>	Escasez de tierra disponible

## SUIZA

<b>Sector:</b>	Energía
<b>Sub-sector:</b>	Prospección y Explotación de Petróleo
<b>Fuente legal o autoridad de la medida:</b>	Concordato del 24 de septiembre de 1955 sobre Prospección y Explotación de Petróleo (RS 931.1)
<b>Descripción breve de la medida:</b>	Este Acuerdo intercantonal (entre 10 cantones), estipula que las concesiones de petróleo pueden ser otorgadas solamente a compañías que tengan al menos un 75% de propiedad Suiza. Otros cantones aplican restricciones similares
<b>Propósito o motivación de la medida:</b>	Consideraciones de política energética y seguridad nacional

## SUIZA

<b>Sector:</b>	Energía
<b>Sub-sector:</b>	Energía nuclear
<b>Fuente legal o autoridad de la medida:</b>	Ley Federal del 21 de marzo de 2003 sobre energía atómica (RS 732.1)
<b>Descripción breve de la medida:</b>	La autorización para construir y operar instalaciones nucleares es dada solamente a una corporación, una cooperativa o una persona jurídica de ley pública. Una empresa extranjera debe tener una subsidiaria registrada en Suiza. Sin perjuicio de las obligaciones internacionales, el Consejo Federal podrá negar la autorización a una empresa extranjera si su estado de origen no otorga reciprocidad.
<b>Propósito o motivación de la medida:</b>	Consideraciones de política energética y seguridad nacional

**SUIZA**

<b>Sector:</b>	Energía
<b>Sub-sector:</b>	Hidroelectricidad
<b>Fuente legal o autoridad de la medida:</b>	Ley Federal del 22 de diciembre de 1916 sobre el Uso de la Hidroelectricidad, (RS 721.80)
<b>Descripción breve de la medida:</b>	Cuando los cantones otorguen concesiones pueden tomar en cuenta consideraciones de interés público (en particular, pueden exigir al concesionario tener una oficina registrada en el cantón relevante).
<b>Propósito o motivación de la medida:</b>	Consideraciones de política energética y de seguridad nacional

## SUIZA

<b>Sector:</b>	Energía
<b>Sub-sector:</b>	Tuberías
<b>Fuente legal o autoridad de la medida:</b>	Ley Federal del 4 de octubre de 1963 sobre Tuberías para Bencinas Líquidas y Sólidas (RS 746.1)
<b>Descripción breve de la medida:</b>	Para compañías controladas o de propiedad extranjera, se exige una oficina registrada y la presencia de los gerentes en Suiza.
<b>Propósito o motivación de la medida:</b>	Consideraciones de política energética y de seguridad nacional

---